

**Palabra:**

Inclusión

**Propuesta de definición:**

Concepto teórico de la pedagogía que hace referencia a la manera en que la escuela debe dar respuesta a la diversidad. Surge en los años noventa y pretende sustituir el de integración, que hasta este momento era dominante en la práctica educativa. Su supuesto básico es que hay que modificar el sistema escolar para que responda a las necesidades de todo el alumnado y no sean las alumnas y los alumnos los que tengan que adaptarse al sistema, para integrarse. La opción consciente y deliberada por la heterogeneidad en la escuela constituye uno de los pilares centrales del enfoque inclusivo. Además, se asocia a la calidad en las relaciones, está vinculado a las emociones y a la afectividad y se relaciona con la capacidad de las personas de aceptar a los otros y convivir en armonía respetando las diferencias.

**Fuente:**

Benlloch, Sara et al. Jornades de Foment de la Investigació: Materials inclusius a l'aula. Universitat Jaume I.

En:<[http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/78686/forum\\_2006\\_37.pdf?sequence=1](http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/78686/forum_2006_37.pdf?sequence=1)> (Fecha de consulta: 05 junio 2018)